Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción
Comité de Evaluación

Informe Comité de Evaluación Nº 016/2010

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente----------

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 203.837
   b) Nombre del Llamado : ADQUISICION DE COMBUSTIBLE
   c) Modalidad : Contratación Directa.
2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobre Nº 36 de fecha 15 de noviembre de 2010, el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentadas por las siguientes empresas--------
   a) Oferente 1: San Luis S.A. R.U.C. 80025707-3
   b) Oferente 2: Vargas Medina S.A. R.U.C. 80032702-0
3. **DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	San Luis S.A.	Vargas Medina S.A.
Formulario de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal	cumple	cumple
Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas debidamente firmada, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa.	cumple	cumple
Declaración Jurada original dirigido al llamado (Art. 40- Ley 2051/03)	cumple	cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmara la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad)	cumple	cumple

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:** Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético----------
5. **EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA:** Al realizar la verificación por ítems, se constata que la propuesta del:
   a) **Oferente Nº 1:** es de Gs. 49.704.705 (Cuarenta y nueve millones setecientos cuatro mil setecientos cinco guaraníes) IVA incluido, cotizó el ítem.----------
   b) **Oferente Nº 2:** es de Gs. 49.880.340 (Cuarenta y nueve millones ochocientos ochenta mil trescientos cuarenta guaraníes) IVA incluido, cotizo el ítem. Conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas que se anexa al presente informe.----------

- **En el ítem se ha adjudicado a la empresa que presento la oferta económica más baja, siempre que la misma cumpla con todos los requisitos técnicos y legales.-**

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

6. **NORMATIVA LEGAL:** La Resolución DNCP Nº 805/09, que dispone, cuando no se contare con un mínimo de tres ofertas, se deberá prorrogar las fechas de entrega y apertura de ofertas, lo cual la Sub Unidad Operativa de Contratación ha realizado MODIFICANDO LA FECHA DE ENTREGA Y APERTURA y el art. Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en art. Nº 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2.Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3.Presente el precio evaluado como el más bajo."*** ----

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

6. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

   a) **ADJUDICAR:** por ítems el llamado a Contratación Directa "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE", PAC Nº 203.837, de acuerdo a los Cuadros de Precios Adjudicados que se anexan al presente informe, a la siguientes empresa: **SAN LUIS S.A.** por un monto total de guaraníes Cuarenta y nueve millones setecientos cuatro mil setecientos cinco (Gs 49.704.705), IVA incluido.----------

EL COMITÉ DE EVALUACION eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad al art. 11, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 17 de noviembre de 2.010

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Descripción	ESTACION DE SERVICIOS SAN LUIS S.A.					VARGAS MEDINA S.A.				
		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Gasoil - Diesel	4.245	11.709	-	-	49.704.705	4.260	11.709	-	-	49.880.340

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: ESTACION DE SERVICIOS SAN LUIS S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	15101505-001	Gasoil - Diesel	PUMA	PARAGUAY	LITROS	CUPOS	1	11.709	4.245	49.704.705
									Total Adjudicado:	**49.704.705**

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto